

Señora

Señora Gabriela Francisca Tramón Pérez

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente


Puerto Montt, 10 de julio de 2017

De mi consideración:

Por medio de la presente, se adjunta programa de cumplimiento (en adelante, el "Plan de Cumplimiento") correspondiente a centro de cultivo de salmónidos Chaullín Weste, código SIEP 102046, de la empresa Cermaq Chile S.A. (en adelante, "Cermaq"), ubicado al oeste de la isla Chaullín, comuna de Quellón, provincia de Chiloé, X° Región de Los Lagos, el cual incorpora las indicaciones realizadas por esta Autoridad mediante Res. Ex. N° 3/Rol F-014-2017 de fecha 20 de junio de 2017, notificada con fecha 21 de junio de 2017.

En relación a cada una de las observaciones señaladas en el Resuelvo III de la resolución citada, se adjunta a la presente Informe de respuestas a observaciones a Plan de Cumplimiento correspondiente a centro de cultivo de salmónidos Chaullín Weste (SIEP 102046), Rol F-014 -2017, con sus anexos correspondientes, el cual tendrá un costo de \$17.700.000.

A la espera de haber respondido de manera conforme cada una de las observaciones, le saluda atentamente a Ud.,


Maureen Ravilet
p.p. Cermaq Chile S.A.

